



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA

**CONCEJO MUNICIPAL
2012-2016**

**SESION ORDINARIA
Nº 25**

**COLINA, 01 DE SEPTIEMBRE 2016
SECRETARIA MUNICIPAL**

SESION DE CONCEJO N° 25

SESION : **ORDINARIA**
FECHA : **01 DE SEPTIEMBRE 2016**
HORA : **10:37 horas**
LUGAR : **SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJALES PRESENTES : **GONZALO TORRES FERRARI
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO
ANDRES VASQUEZ MEDINA
MAXIMO LARRAIN GEISSE
JORGE BOHER FERRADA
PABLO ATENAS VALENZUELA**

FUNCIONARIOS : **RODRIGO MORALES DIRECTOR OPERACIO
ALVARO QUILODRAN ASESOR URBANO
MANUEL NUÑEZ DIRECTOR FINANZAS
AMORY HORMAZABAL DIDECO
PATRICIO DURAN SEGURIDAD**

OTROS :

PRESIDE : **GONZALO TORRES FERRARI
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

SECRETARIO : **DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 25 DEL 01.09.16

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Exposición ante el H. Concejo Municipal del Asesor Jurídico, respecto a "Despliegue y Regulación Propaganda Electoral 2016: Elecciones Alcaldes y Concejales de la comuna."
- 4.- Varios
- 5.- Cierre de la sesión.

SESION ORDINARIA N° 25 DEL 01.09.16

1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes

2.- Cuentas

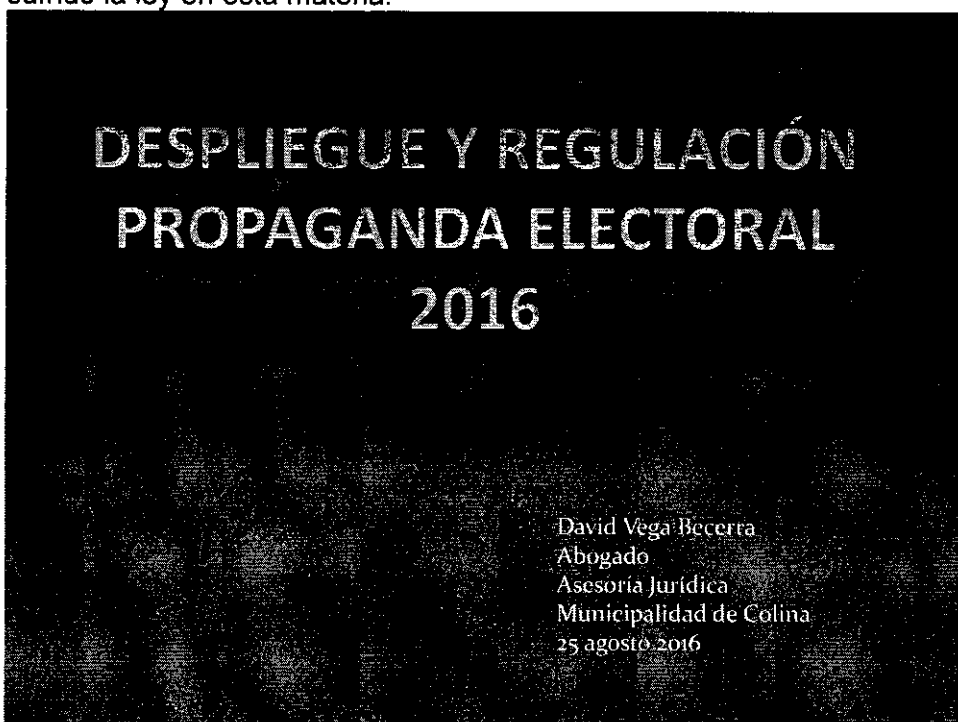
Concejal Larrain: Informa que a las 10:00 horas es la inauguración de la Feria Rural en Piedra Roja.

Presidente Concejo: Informa que el Sr. Alcalde les hizo llegar a todos los concejales la invitación a participar de la programación de actividades para la celebración de las Fiestas Patrias.

3.- Exposición ante el H. Concejo Municipal del Asesor Jurídico, respecto a “Despliegue y Regulación Propaganda Electoral 2016: Elecciones Alcaldes y Concejales de la comuna.”

Presidente del Concejo: Anuncia el presente tema.

Asesor Jurídico: Señores concejales, a petición de la concejala Bravo, el tema relacionado con la propaganda electoral, analizar acá las modificaciones que ha sufrido la ley en esta materia.





PROPAGANDA ELECTORAL

- La Ley 20.900, para el fortalecimiento y transparencia de la democracia, modificó La Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, introduciendo cambios en materia de propaganda electoral.



ACTIVIDADES DE CAMPANA ELECTORAL

- 1). Confeccionar carteles, afiches, letreros o material impreso u otro tipo de objetos informativos, para ser utilizados durante el periodo de propaganda electoral.
- 2). Contratar publicidad con medio de prensa y/o radioemisoras para difundir avisos durante el período de propaganda electoral.
- 3). Encargar y realizar encuestas sobre materias electorales o sociales.
- 4). Asistir a reuniones de carácter político
-



ACTIVIDADES DE CAMPANA ELECTORAL

- 5). Efectuar visitas al electorado (puerta a puerta)
- 6). Participación en entrevistas en medios de comunicación.



PROPAGANDA ELECTORAL

- Concepto: es todo evento o manifestación pública y la publicidad radial, escrita, en imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios análogos, siempre que promueva una o mas personas o partidos políticos constituidos o en formación, con fines electorales.

•

PROPAGANDA ELECTORAL

- La propaganda electoral podrá ser instalada sólo en el período legal de la campaña.
- La propaganda en espacios públicos sólo podrá ser desplegada en lugares permitidos por el SERVEL.
- La propaganda en propiedad privada, podrá realizarse, siempre que cuente con la autorización escrita y expresa del propietario, poseedor o mero tenedor del inmueble, utilizando el formulario “Autorización de propaganda en espacios privados”.
- Solo pueden exhibirse propaganda electoral en un máximo de hasta 5 sedes o oficinas de campaña por comuna.

PROPAGANDA ELECTORAL

TIPO PROPAGANDA	PLAZOS	FECHAS
Campañas radiales y en prensa escrita	Desde 60 días antes de la elección, hasta tres días antes de la misma, ambos inclusive	24 de agosto al 20 de octubre de 2016
Activistas y Brigadistas con banderas en la vía pública	Desde 60 días antes de la elección, hasta tres días antes de la misma, ambos inclusive	24 de agosto al 20 de octubre de 2016
Propaganda en espacios públicos y privados	Desde los 30 días antes, hasta 3 días antes de la elección, ambos inclusive	23 de septiembre al 20 de octubre de 2016

PROPAGANDA ELECTORAL

Regulación de propaganda en espacio públicos y privados

- * 1). Se pueden instalar carteles de hasta un máximo de 2 metros cuadrados en lugares públicos.
- * 2). Se pueden instalar carteles de hasta 6 metros cuadrados totales en recintos privados.

- * No se pueden utilizar buses, paraderos o postes del alumbrado público, para instalar propaganda electoral

Concejala Bravo: Tengo una duda, pero habría que consultarla al Serval: si es que en los buses, no en los alumbrado público, taxi, que si bien son transporte público, por ejemplo: Pones Pablo Atenas (un adhesivo) que diga "Colina te quiero feliz" pero no dice concejal, así no estaría prohibido: Ahí tengo una duda jurídica, porque a veces es solamente el nombre y un mensaje, y un slogan y no coloca llamando a votar o vote por mi o vamos a votar (ahí tengo una duda que no la he resuelto).

Asesor Jurídico: Lo puedo averiguar, el alcalde también me pidió que me contactara con los candidatos y les entregara una minuta de la propaganda electoral junto con el listado, y también para generar el contacto en todas las actividades que vienen de aquí en adelante e invitar a todos los candidatos

Concejal Torres: Antes los vehículos que se ocupaban peloteados, peloteaban también los vehículos, y se le ponía la amplificación y con un cartel entiendo, que eso ya no se puede parece.

Concejal Bravo: La amplificación ya no.

Asesor Jurídico: Informa que averiguara ambos temas.

Concejal Boher: Consulta el plazo para enviar la nómina de los brigadistas.

Comentan y opinan los presentes sobre el tema

Continúa el Asesor Jurídico exponiendo:

PROPAGANDA ELECTORAL

Registro de brigadistas, sedes y vehículos y denuncia de malas prácticas

- Nueva ley exige registro actualizado de brigadistas, sedes y vehículo de campaña
- Son brigadistas quienes realicen acciones de difusión o información en una campaña electoral y reciban compensación económica.

4.1. Propaganda electoral en "Plazas, parques u otros espacios públicos"

¿Qué se puede hacer? ✓	¿Qué NO se puede hacer? ✗
✓ Realizar propaganda en plazas, parques y otros espacios públicos autorizados por el Servicio Electoral.	✗ Realizar propaganda en plazas, parques y otros espacios públicos no autorizados por el Servicio Electoral.
✓ Realizar propaganda en espacios públicos autorizados desde el 23 de septiembre hasta el 20 de octubre.	✗ Realizar propaganda en espacios públicos autorizados fuera del periodo de propaganda electoral.
✓ Realizar propaganda electoral cuyas dimensiones no superen los 2m ² .	✗ Realizar propaganda electoral cuyas dimensiones superen los 2m ² .
✓ Realizar propaganda por brigadistas en la vía pública, mediante el porte de banderas, lienzos u otros elementos no fijos o la entrega de material impreso u otro tipo de objetos informativos.	✗ Realizar propaganda electoral por brigadistas con elementos no autorizados.
	✗ Realizar propaganda mediante elementos aéreos.
	✗ Utilizar vehículos particulares para realizar propaganda electoral.
	✗ Realizar perifoneo (uso de altoparlante, megáfono, entre otros)

¿Qué se puede hacer? ✓	¿Qué NO se puede hacer? ✗
✓ Realizar propaganda electoral previa autorización escrita del propietario, poseedor o mero tenedor.	✗ Realizar propaganda electoral sin autorización escrita del propietario, poseedor o mero tenedor.
✓ Realizar propaganda mediante afiches, letreros y carteles,	✗ Realizar propaganda a través de otros medios o elementos que no sean afiches, letreros o carteles, como por ejemplo mediante el rayado o pintado de muros.
✓ Realizar propaganda electoral mediante afiches, letreros y carteles cuyas dimensiones no superen los 6m ² .	✗ Realizar propaganda electoral mediante afiches, letreros y carteles cuyas dimensiones superen los 6m ² .
✓ Realizar propaganda electoral en espacios privados desde el 23 de septiembre hasta el 20 de octubre.	✗ Realizar propaganda electoral fuera del periodo de propaganda electoral.
	✗ Realizar propaganda en bienes de propiedad privada destinados a servicios públicos o localizados en bienes de uso público, tales como vehículos de transporte de pasajeros, paradas de transporte público, estaciones de ferrocarril o metro, o postes del alumbrado, del tendido eléctrico, telefónicos, de televisión u otros de similar

¿Qué se puede hacer? ✓	¿Qué NO se puede hacer? ✗
✓ Realizar propaganda electoral en prensa escrita y/o radioemisoras que informaron sus tarifas al Servicio Electoral a más tardar 10 días antes del comienzo del periodo de propaganda	✗ Realizar propaganda electoral en prensa escrita y/o radioemisoras que no informaron sus tarifas al Servicio Electoral.
✓ Realizar propaganda electoral en prensa escrita y/o radioemisoras desde el día miércoles 24 de agosto y hasta el 20 de octubre	✗ Realizar propaganda electoral en prensa escrita y/o radioemisoras fuera del periodo de propaganda electoral.
	✗ Realizar propaganda electoral en diarios electrónicos
	✗ Transmitir propaganda en cines o salas de video.
	✗ Realizar propaganda electoral en televisión abierta o limitada.
	✗ Realizar propaganda electoral a través de redes sociales como: Facebook, twitter, WhatsApp, entre otros.
	✗ Realizar propaganda electoral a través de mensajes y llamadas telefónicas.
	✗ Realizar propaganda electoral en radioemisoras Comunitarias Ciudadanas

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

Ante inquietud del concejal Vásquez, respecto a que se puede regalar. Le informa el Asesor Jurídico que lo consultará.

Señalan los concejales que respecto a realizar propaganda electoral a través de redes sociales, esta corregido y si se puede realizar.

Acota la **concejala Bravo**, que por ejemplo el facebook es como realizar campaña electoral puerta a puerta, no se paga por eso.

Asesor Jurídico, informa que consultara sobre el tema, para despejar dudas.

Concejal Vásquez: Propone distribuirse en forma proporcional, entre todos los candidatos, los espacios públicos autorizados en la comuna para propaganda electoral.

Asesor Jurídico: Comunica que también consultará respecto a propuesta de concejal Vásquez.

Concejal Vásquez: ¿Cuándo asume la concejala Bravo, como presidenta del concejo?

Asesor Jurídico: El 23 de septiembre.

Concejala Bravo: Respecto a las inquietudes del espacio público que le corresponde a cada candidato, informa que si se genera un acuerdo político entre todos los comandos suscrito por ellos, y si algún candidato no respeta el mismo, se denuncia ante el SERVEL y si sale electo sale destituido.

Presidente del Concejo: Le reitera al Asesor Jurídico, realizar la consulta de la distribución del espacio público autorizado para propaganda electoral, y poder realizar un acuerdo, previa consulta al alcalde, respecto al tema.

Concejal Vásquez: Propone que los 30 lugares que están establecidos para propaganda electoral, se instale un letrero que indique "lugar permitido para propaganda electoral".

Retiro de Propaganda

- La propaganda electoral en espacio público no permitida, podrá ser retirada por:
 - a) Los alcaldes de oficio, a solicitud de cualquier ciudadano o a requerimiento del Servicio Electoral, deberán retirar u ordenar el retiro de toda la propaganda electoral (inciso 8 del artículo 32, artículo 35 e inciso 3 del artículo 126, todos de la Ley N° 18.700).
 - b) Carabineros de Chile (inciso 2 del artículo 35, de la Ley 18.700).
- La propaganda electoral en espacios privados no permitida, podrá ser retirada por alcaldes a requerimiento del Servicio Electoral (artículo 35 de la Ley 18.700).

7.1. Denuncias por infracción a las normas que regulan la propaganda electoral:

De conformidad al artículo 144, de la Ley N° 18.700 y artículo 70 D de la Ley 18.556, las denuncias por infracción a las normas que regulan la propaganda electoral podrán ser presentadas en:

- La Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Dirección Regional competente
- Sitio web del Servicio Electoral

Las denuncias darán lugar al procedimiento sancionatorio del artículo 70 D de la Ley N° 18.556, orgánica constitucional sobre Sistema de Inscripciones Electorales y Servicio Electoral.

Denuncia contra de funcionarios públicos por realizar actividad política a CGR.

Concejal Boher: Solicita consultar la valorización de los costos por propaganda.

Asesor Jurídico: Le informa que consultará al SERVEL si tienen una valorización estándar sobre la propaganda.

6.1. Propaganda en plazas, parques u otros espacios públicos

	Descripción	Multa	Norma legal
Espacios públicos	• Realizar propaganda en espacios públicos NO autorizados (Inc. 1, art 32)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126, Ley N°18.700
	• Realizar propaganda cuyo tamaño supere los 2 m ² (Inc. 4, art 32)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126, Ley N°18.700
	• Realizar propaganda mediante elementos aéreos (Inc. 6, art.32)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126, Ley N°18.700
	• La propaganda instalada, destruye, altera o modifica los bienes. (Inc. 7, art. 32)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126, Ley N°18.700
	• Realizar propaganda fuera de los períodos establecidos (Inc. 9, art. 32)	Multa 20 a 200 UTM	Inc. 2, art. 126, Ley N°18.700

6.2. Propaganda relacionada con brigadistas

	Descripción	Multa	Norma legal
Brigadistas	• No denunciar hechos que pudieren constituir delitos o faltas que involucren a sus brigadistas dentro de 72 horas posteriores a su registro (Inc. 3, art 34, Ley N°18.700)	Multa 5 a 50 UTM	Art. 142, Ley N°18.700
	• No llevar registro de brigadistas, sedes y vehículos que utilicen en sus campañas (Inc. 1, art 34, Ley N°18.700)	Multa 5 a 50 UTM	Art. 142, Ley N°18.700

	Descripción	Multa	Norma legal
Espacios privados	• Realizar propaganda sin previa autorización del dueño (Inc. 1, art. 32 bis)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126 Ley N°18.700
	• Realizar propaganda mediante carteles, letreros y afiches cuyo tamaño supere los 6m ² (Inc. 1, art. 32 bis)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126 Ley N°18.700
	• Realizar propaganda en más de 5 sedes y oficinas de un partido político en la misma comuna (Inc. 9, art. 32)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126 Ley N°18.700
	• Realizar propaganda fuera de los períodos establecidos de propaganda electoral (Inc. 2, art. 32 bis)	Multa 20 a 200 UTM	Inc. 2, art. 126 Ley N°18.700
	• Realizar propaganda en instalaciones privadas destinadas al servicio público (Inc. 2, art. 32 bis)	Multa 10 a 100 UTM	Inc. 1, art. 126 Ley N°18.700

6.4. Propaganda relacionada con los medios de comunicación

	Descripción	Multa	Norma legal
Medios de comunicación	Realizar propaganda en medios de prensa o radio emisoras que no hayan publicado sus tarifas (Inc.6, art. 30)	Director medio de comunicación: 10 a 200 UTM Otros infractores: 5 a 50 UTM	Art. 124, Ley N°18.700
	Realizar propaganda en cines o salas de video (Inc. 10, art. 31)	5 a 20 UTM	Art. 126, Ley N°18.700
	Realizar propaganda en televisión abierta o limitada (Inc. 8, art. 31)	5 a 50 UTM	Art. 126, Ley N°18.700
	Realizar propaganda en medios de comunicación fuera de plazo establecido (Inc. 6, art. 30)	20 a 200 UTM	Art. 126, Ley N°18.700
	Divulgar encuestas acerca de preferencias de voto desde los 15 días anteriores de la elección (Art. 32 ter)	Director medio de comunicación: 10 a 200 UTM, Otros infractores: 5 a 50 UTM	Art. 124, Ley N°18.700



PROPAGANDA ELECTORAL RESPONSABILIDADES

Con la nueva legislación, el candidato también es subsidiariamente responsable de los daños causados por actos delictuales de uno o más de sus brigadistas.



FISCALIZACION SERVEL

- En ejercicio de sus facultades SERVEL podrá adoptar medidas de fiscalización tales como requerir información, emitir citaciones, o ingresar a los domicilios o sedes de los candidatos y partidos políticos registrados ante él.
- Además, si de la investigación resultara fundamental el acceso a cuentas corrientes de candidatos y administradores o el ingreso a sus domicilio particulares, también podrá hacerlo si cuenta con el consentimiento del afectado o con la autorización judicial.

Concejal Atenas: Respecto a los funcionarios públicos (gobernación, municipalidad), ¿pueden realizar campaña electoral después de su horario laboral?

Asesor Jurídico: Informa que lo dejará como consulta, para la minuta que prepara para las inquietudes que han ido señalando los concejales.

Que existe un dictamen de la Contraloría General de la República, que entre otros, también norma respecto a los funcionarios públicos para época de campaña electoral.

Ante inquietudes respecto al monto que puede gastar cada candidato informa el **Asesor Jurídico** que cada concejal tiene un máximo de \$ 29.588.505.- y máximo de aporte menor por persona con publicidad \$ 2.958.810.- y máximo de aporte menor por persona sin publicidad \$ 258.561.- y el máximo personal por candidato son \$ 7.397.026.-

Concejal Boher: Eso significa que un aporte con nombre y apellido hasta \$ 7.397.026.- y anónimo hasta \$ 258.561.-

Concejal Vásquez: Entonces todo lo que ingrese y gaste debe ser registrado a la cuenta única del candidato, del Banco Estado que nos entregaron a cada uno.

Comentan los presentes sobre el tema, y le indican al concejal Vásquez que no pueden realizar aportes a través de transferencias electrónicas a esa cuenta, los aportes se deben realizar en el banco en forma presencial en una papeleta de depósito especial para esos efectos.

Presidente del Concejo: Respecto a la devolución de dinero que hace el Servel por voto obtenido por voto, ¿eso sigue siendo en contra factura por pagar?

Concejal Vásquez: Pregunte respecto de la devolución y me dijeron que el instructivo decía que daba lo mismo si la factura decía que era por pagar o pagada, pero no tengo certeza, creo que me respondió una persona que se supone que sabe

La vez pasada era por pagar, a excepción que fueran boletas de honorario con la declaración del 10% de la retención, por ejemplo mis brigadistas, todos tenían boletas de honorario, con la retención del 10%, pero las facturas eran por pagar, pero en esta vuelta me dijeron, que si se genera el gasto - según el instructivo - pagada, factura pagada y devuelven contra tus votos, versus cuanto gastaste.

Asesor Jurídico: Incluirá esta duda a la minuta que debo consultar.

Concejal Boher: ¿quien va a citar a todos los candidatos para el acuerdo?

Asesor Jurídico: El alcalde, me solicito hace unos días atrás, que me contactara con todos los candidatos para entregar una minuta respecto de la propaganda electoral y los espacios públicos donde pueden hacerse la propaganda.

Directora Desarrollo Comunitario: En el Servel no está el contacto de los candidatos para poder invitarlos a las actividades y solamente algunos han enviado correo electrónico dando sus datos.

Concejal Atenas: Los partidos en este caso DC - PPD - Radical-Comunista, Socialista, les pedí a los presidentes que mandaran los datos.

Directora Desarrollo comunitario: Nos han llegado datos que han enviado los candidatos personalmente, pero los partidos no nos han enviado las nóminas.

Asesor Jurídico: La idea es poder contactándonos con todos los candidatos para hacer esa entrega. David.vega@colina.cl dentro de los próximos días.

Directora Desarrollo comunitario: Para las invitaciones oficiales del municipio, enviar datos a la Secretaria Municipal (S) (Elizabeth y me copian para remitir a Relaciones Publicas).

Presidente del Concejo: Me consta que el alcalde, por lo menos los eventos que he asistido como concejal él ha preguntado qué candidato están presentes y los ha nombrado.

Concejal Boher: Solicita fijar una reunión con los candidatos, para concretar acuerdo respecto a la propaganda.

Concuerdan los concejales en citar a una reunión de coordinación a todos los candidatos para regular el tema de la propaganda electoral y la ocupación de espacio público proporcional a cada uno.

4.- Varios:

Concejal Atenas: Esta semana me reuní con una localidad en Lo Arcaya que se llama Comunidad Tierra Nuestra y básicamente les pedí que le enviaran una carta al alcalde solicitando lomos de toro, porque esta es la calle Casa Viejas, hoy día con los tacos que se están generando en la Autopista Los Libertadores y generalmente la salida de Chicureo, la salida de Lo Arcaya con la caletera (vía que da con acceso a la caletera) y han habido ya dos o tres accidentes, por estas mismas circunstancias que dan a la caletera. Es un acalle que esta pavimentada hoy día, pero que están corriendo a grande velocidad producto de estos mismo tacos que van generando especialmente este nudo vial de Chicureo, Lo Arcaya las salidas y son horarios pick, algunos horarios de mañana, otro horario de me dé medio día y los horarios de la tarde; y, firma este documento don Oscar Martínez Aranguiz, un señor que está a cargo como presidente como comunidad, no es de la JJ.VV.

Concejal Larraín: Agregar una cosa a pesar de que pueden haber lomos, no se ve absolutamente nada, no están pintados, el que esta frente a Colina, el que está frente a San Nicolás

Concejal Atenas: estarán regularizados esos o serán por los que están en la caletera

Director de Transito (S): Respecto al tema del concejal Atenas, comunica que revisará el tema.

Concejal Atenas: Nos toco participar junto a los concejales Torres y Boher, hace unos días atrás dimos la cuenta también en el concejo, de lo que va a ser el próximo 12 de febrero, el Bicentenario de la Batalla de Chacabuco. Ahora nos llega una invitación para el miércoles próximo a las 12 horas para instalar el hito de O'Higgins, camino la cuesta de Chacabuco, que es algo similar de lo que está dentro de este programa.

Vienen Las Fiestas Patrias y aquí a lo mejor Rodrigo podrías colaborar un poco en esto. Estuve el domingo pasado en Sor Teresa, y se están haciendo todas las modificaciones, los trabajos que están realizando para el tema del Bicentenario, pero en fiestas patrias generalmente ese sector de la Cureña que está al lado de Los Libertadores y hablo de los días 17-18-19-20 cuando hay varios días, fundamentalmente para eso llega mucha gente a elevar volantines, a hacer su asadito, entonces hablar con la constructora con quien la está realizando, que emparejen, hay hartos montones de tierra, hartos como montones de cosas, por lo menos para esta ocasión no futuramente porque tienen que seguir trabajando.

Director de Operaciones: Cuando a la empresa adjudica se le hace entrega del terreno ellos son responsables del proyecto y de su ejecución, por lo tanto no se podría permitir el paso de personas, pueden pasar a un sitio privado. No estoy a cargo de la ejecución del proyecto, pero realizare las consultas.

Concejal Atenas: Lo último, en estos tipos de campaña, uno recorre distintos sectores, (no se lo he manifestado al alcalde pero creo prudente también señalarlo en el concejo) tenemos una reposición, un cambio del punto lumínico LED que son 9.200 puntos. Lo he dicho en la radio también, por eso es que quiero ratificarlo en el concejo, en generalmente esto para el casco histórico, un poco de lo que nos hablo en algún momento el alcalde, lo puntos que van hacer cambiados mas prontamente, casco histórico, Chicureo, y otro tipo de sector habitacional, un día en la noche, no me recuerdo que calle fue, pero de verdad que un vergel por así decirlo, por la luminosidad que están dando, porque ya partieron los cambios.

Encargado de Operaciones: En eso nosotros hemos tenido una serie de inconvenientes, de acuerdo a las luminarias que nos han llegado, porque hay ciertas adaptaciones que van al poste que tuvieron que hacer. Como nosotros tenemos sectores que se han ido interviniendo, pero no sé 100% no hemos querido dar el puntapié inicial y mostrarlo a la comunidad, porque no llevamos ni un sector que se pueda intervenir 100% porque se puede interpretar por parte de la gente que estamos dejando el trabajo a medias que no hemos querido dar el puntapié inicial. Ya tenemos constancia que el día lunes estaríamos instalando estos adaptadores que nos permitirían ir cerrando ciertos sectores.

Concejal Atenas: En relación a lo mismo dada las circunstancias que son 9.200 y el parque lumínico que tenemos nosotros debe ser alrededor de 18.000 – 17.000 puntos, me ha ido solicitando, y vuelvo a insistir, los mismos vecinos que han visto esto, porque de verdad es un cambio muy potente, y he estado en algunas localidades como Santa Gemita por ejemplo en Reflejo de Luna, eran 20 señoras pero una de ellas vivía para esos sectores, que están funcionando para otra parte, por eso no s así decirlo y se llenó y preguntaron ¿a nosotros nos va a tocar? y ¿a nosotros? la gente nos dice, pero a nosotros nos faltan estos postes todo eso. Creo que es prudente enviar una carta, lo mismo me paso con Casa Viejas con Nelson Vivanco, una reunión que tuve ahí en el sector la Copa de Santa María de La Copa, en Quilapilun alto con la señora Verónica y esta

situación se ha ido generando una expectativa, de qué punto se va a cambiar ahora. Entonces, lo que es prudente también y lo que señale en la radio que como proyecto son 9.200 o se a casco histórico, nunca quise nombrar Chicureo que ahí comienza meramente el problema: que ¿porqué ellos, y no nosotros?, lo típico que pasa en nuestro Colina, pero si a lo mejor en este 30%, porque el proyecto esta evacuado para eso, de ampliación, tal vez buscar en estos pequeños villorrios como el sector de Chacabuco, el sector de Los Ingleses que ese si va a estar Chicureo con un vergel con la luminosidad, ¿qué pasa con los ingleses que están al lado?

Director de Operaciones: Estamos con una problemática que tienen los sectores rurales, porque hay un distanciamiento de poste a poste, de instalación urbana, por lo cual la instalación de luminarias LED en estos postes que están mucho más alejados uno de otro, no nos permite la misma visión que tenemos hoy día en el sector que se está haciendo estos recambio, por lo cual tendríamos para este 30% de aumento que usted nos señala, tendríamos que considerar la instalación de nuevos postes, nueva infraestructura, lo que encarecería el valor proyectado.

Presidente del Concejo: Ví en Facebook algunas publicaciones, de hecho me llamo mucho la atención el comentario de una vecina que dice que encontró mucha luz en su patio de noche, y, dice que salió al patio así como asombrada que estaban con un foco conejero. Y, pone así como ¡Oh! Luces LED.

Continuando con los varios:

Concejal Larrain: Vienen las plazas, vienen los rodeos de Santa Filomena etc. el año pasado yo me preocupe mucho por la seguridad dentro de la media luna y una de las cosas que entiendo es esto y quisiera este año dejarlo por escrito, y que a los organizadores se les recalque bien. Vamos a tener los movimientos animalistas y los elementos de seguridad están mal, el año pasado dejaron correr un niño que debe haber tenido 12 años sin casco, incluso después le dieron el premio del niño más joven que estaba corriendo ahí - y pregunte y me dijeron: *es que no quiso ponerse el casco*. Entonces esa cuestión tiene que ser obligatoria. Después unas personas en la domadura atajaba los caballos, los caballos pasaban por arriba de la manga. Entonces eso hacerlo ver a los organizadores.

Concejal Vásquez:

1) En el concejo pasado, el alcalde nos señaló que hoy día vendría a concejo, don Carlos Ruiz de la Corporación de Salud a hablar de la farmacia popular. La verdad es que así lo entendí, así lo expreso él, lamento que no haya venido porque en definitiva es un tema relevante, la gente está preguntando.

El concejo pasado le consulte al alcalde que pasaba con la farmacia popular. A propósito de los 25 millones que se aprobó en la modificación presupuestaria para transferir la salud, él dijo que efectivamente iba a venir Carlos Ruiz.

Entonces quiero solicitar que en el próximo concejo pueda venir Carlos Ruiz a señalarnos, a contarnos, cual es la planificación que ellos tienen respecto al método de implementación en la farmacia popular, en sus múltiples aspectos. Sabemos en qué lugar va a ser (Cesfam Colina) podemos saber que cualquier persona que este afiliada efectivamente al consultorio, sabemos que va a tener continuidad en el tiempo, sabemos algunos remedios y otros elementos que aparecieron a raíz de la encuesta que se aplicó en el mismo consultorio.

Pero, además de eso que es bastante general, pudiera contarnos cosas, o detalles más específicos del tema de la farmacia. Creo que es relevante.

- 2) Lo segundo (se lo plante también al alcalde la semana pasada) es respecto del pasaje Aurora.

El pasaje Aurora que está ubicado entre la calle Labarca y calle Pedro Aguirre Cerda, que es una calle que esta con complicaciones de salubridad evidente, con plagas de arañas, de ratones, de baratas, de todo tipo de insecto y roedores. Ahí hay por lo menos 3 sitios que están vacíos, eriazos con acumulaciones de basura y en la esquina de ese pasajito Aurora, que es bastante pequeño pero no por eso menos importante, en la calle Labarca, hay una edificación de 2 pisos, que esta sin uso hace mucho, mucho tiempo y que efectivamente solo al verlo (no soy arquitecto) tiene un evidente deterioro o posibilidad de a lo mejor caer alguna muralla, algún pedazo o trozo de murallón y eso efectivamente puede caer sobre un vecino, un transeúnte y efectivamente todo el peso de aquello (que efectivamente espero, ruego a Dios que no ocurra) va a recaer no sobre el propietario, sino sobre el municipio. Quisiera consultar si se ha hecho algo. Si no se ha hecho nada y además había pedido que pueda emitirse un decreto de sitio eriazo, para poder entrar la Dirección de Operaciones, va a poder limpiar, quisiera consultar en que va eso.

Director de Obras (S): Comunica respecto al Pasaje Aurora que esta el informe elaborado, pero desconoce su contenido.

Concejal Vásquez: Quisiera solicitar una copia del informe, y también requerirles que a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario puedan ir a ver a los vecinos del pasaje y contarles que el municipio está en esta acción, que están evaluándose las alternativas administrativas, para ver de qué forma se puede efectivamente limpiar el sitio.

En algunas oportunidades, he planteado temas como esto, por ejemplo el tema del agua del Campamento Felipe Camiroaga, y que luego de eso la concejala Bravo interpuso un recurso de protección donde finalmente se ganó en la corte. La verdad que creo que judicializar esas cuestiones no tiene mucho sentido, entonces personalmente no tengo ese interés,

porque creo que efectivamente la acción del municipio, puede ser mucho más rápida si se logra llegar a un consenso y además si hay voluntad del alcalde respecto de un tema. Creo que este es un tema ciudadano, un tema relevante, para serte franco no me gustaría vivir en ese pasaje donde los ratones hacen fiestas en el techo todas las noches, y donde pasan los curados, los volados y con un evidente posibilidad - como ha sucedido un incendio - no es que le ponga color - dicho en buen Chileno, porque esto va a quedar en la grabación - no es que yo le ponga color - tiene que ver con que ya han pasado por lo menos 4 semanas (a lo menos un mes) entonces eso igual molesta. Ya le he dicho al alcalde por lo menos en 3 oportunidades, entonces dicho como en buen Chileno, no me está pescando, entonces recordando el tema del agua que se lo dije en su oportunidad, le dije alcalde este es un tema relevante, lo cual la concejala Bravo interpuso el recurso de protección (que me parece muy bien que lo haya hecho), finalmente la municipalidad tuvo por obligación, por un dictamen de la Corte hacerse cargo de eso. Entonces creo que en este caso no es necesario o tengo que hacerlo, no sé, tengo que evaluarlo, pero creo que es mucho mejor que la direcciones respectivas puedan tomar una acción respecto de esto, porque esto no es un tema político, esto es de unos vecinos por una plaga de ratones, y una acumulación de basura que hay que hacer algo eso.

Presidente del Concejo: Entonces sería conocer la copia del informe y tener las acciones completas del municipio.

Directora Desarrollo Comunitario: La señora Marilú de Aseo que decía que incluso se entregó el oficio a la Seremi de Salud

Concejal Vásquez: Si, me lo dijo la semana pasada, me dijo la señora Marilú que efectivamente se había enviado un oficio a la Seremi de Salud, pero para serte franco la Seremi vale callampa, porque ellos lo único que van hacer es decirle que el municipio tiene que hacerse cargo de la situación, porque así funciona la Seremi de salud, o sea perdón, me refiero que la acción de la Seremi de Salud tiene poco valor, porque ellos en la concreción de la solución de un problema, tienen cero posibilidad operativa porque ellos son más bien entes administrativos

Directora Desarrollo Comunitario: En este caso nosotros podríamos ir a ver a los vecinos y todo, pero creo que el foco que primero hay que intervenir es el terreno y este terreno es privado y nosotros como municipalidad no podemos ingresar a un terreno privado, pero obviamente nosotros podemos visita a los vecinos, desratizar, pero el foco sigue siendo el terreno.

Concejal Vásquez: Por eso justamente que le había propuesto al alcalde que pudiera emitir un decreto de sitio eriazo, sitio abandonado, que es la forma en que se hace esto y que a través de ese decreto entonces el municipio toma acción puede de disponer gastos para poder entrar al terreno con la maquina, los funcionarios, bla, bla, bla y se limpia el terreno y se tapea el terreno, para que los vagabundos que pasan por ahí, personas en situación de calle no entren al terreno, no sigan consumiendo pasta base, no esté siendo utilizado también como motel,

porque además ahí hay niños, familias de bien etc. Entonces esa es la solución que le propuse al alcalde hace más de un mes y se lo dije además la semana pasada, entonces además quiero volver a repetir que me gustaría o quiero solicitar que la Dirección de Desarrollo Comunitario igual vaya a hablar con los vecinos y les diga mira tenemos este problema, se planteó en el concejo, queremos tomar una decisión estamos viendo como lo podemos hacer.

Continuando con los varios:

Concejala Bravo: Quería dar cuenta de una capacitación de un seminario lleve a cabo la semana pasada en la ciudad de Arica, que se trató de la elaboración del proyecto presupuesto municipal 2017, pero bien nosotros no me voy a referir precisamente a ese tema porque tenemos bastante experticia en relación a ese tema, sin embargo para el nuevo concejo que venga, esta elaboración del proyecto del presupuesto municipal está directamente relacionado con la nueva ley que modifica de la ley de plantas municipales. Entonces les voy a dejar el librito que nos entregan porque creo que está muy bien desarrollado respecto o en relación a que este proyecto de ley sobre plantas municipales, si bien está compuesto por 7 artículos, se suman a los que se le suman 14, más que conforman disposiciones transitorias y que dice relación por ejemplo con la asignación profesional a los funcionarios municipales, el bono post laboral, se declara la obligación de que la municipalidad remita información a la Subdere de las distintas materias que indica la ley, se definieron también varias modificaciones en varios artículos de la ley 18.695 y que también están especificadas en este libro que voy a entregar y que son interesantes de que los concejales lean puesto que estos se relacionan directamente con el presupuesto en cuanto a la participación de los concejales y también de su aprobación. También se establece un serie de modificaciones a la ley 18.883 que aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales, también se especifican cantidades, ítems, creo que eso es bien importante tomarlo en consideración y en relación a las disposiciones transitorias contenidas en el presente proyecto de ley se determinó, entre otras cosas, que a partir del 1 de enero del 2016 el personal titular de planta entre los grados 10 y 20 serán encasillados en un grado inmediatamente superior, ,y a partir del 1 de enero del 2017, grado 10 al 20 y a partir del 1 de enero del 2017 lo mismo ocurrirá para el personal de planta en general entre los grados 15 al 20. También los alcaldes van a estar facultados para modificar las plantas del personal de las municipales, solo con el objeto de crear los cargos necesarios para este efecto. El curso diría que tenía tres espacios que uno podía darse cuenta que se relacionan unos o todos con el proyecto de presupuesto municipal y que trae algo novedoso también, que los municipios obligatoriamente tendrán que diseñar e implementar una política de recursos humanos, también se

explica en relación a este tema, de cómo esto en definitiva, puede contribuir a una mejor transparencia y también fomentar la profesionalización, la gestión, en fin, aun cuando lo único que se declara en el proyecto es que los municipios deberán contemplar al menos "los mecanismos de reclutamiento y promoción y selección capacitación y egreso" y lo último obviamente, se habla en este tercer ítem del curso, sobre la adecuación de plantas y gestión municipal y que esta obviamente referido y bien explicado en todo el libro del curso.

Creo que sería interesante presidente, quería dejarlo a disposición del concejo y si algún funcionario municipal también quisiera tener acceso al seminario a través de este curso, sería interesante. También, hago entrega de un pendrive en donde va todo el Power Point del curso mismo, que entrega mejores y mayores elementos, incluso que se salen un poco de lo que es el seminario y que también puede ser enviado si ustedes lo estiman conveniente a los funcionarios o a los concejales de este concejo.

Eso lo encontré bien interesante y agradezco al concejo la oportunidad y creo que cada vez se puede aprender algo, ha habido muchas modificaciones respecto a las leyes que dicen relación con nuestra participación como concejales y hace que podamos tener una mejor mirada respecto de todo esto.

Presidente del Concejo: Se agradece el informe, además que usted es la presidenta de la Comisión de Régimen Interno.

Sugiere al Secretario Municipal, remitir una copia a los concejales del seminario.

Concejal Bravo: Viene medio rallado como siempre pero escrito por mí, pero en todo caso que viene bien interesante porque viene bien específico en el librito.

Y, lo otro que quería pedir autorización para hacer otro curso, pero se lo enviare por mail a los concejales, es en la décima región, no sé si tienen a bien, poder conferirme esa oportunidad.

Presidente del Concejo: Le solicita la materia del curso a efectuarse en la Décima Región.

Concejal Bravo: Informa que no lo encuentra, pero que lo enviará, y además señala que están todos invitados.

Concejal Vásquez: Sólo quisiera decir que como concejal, vecino, Chileno, lamentar la muerte del pintor José Balmes, que falleció hace poquitos días, eso para dejarlo en acta como Chileno.

Concejal Bravo: Quería enviar las condolencias a una vecina de Esmeralda que falleció trágicamente y que es la madre de uno de los jóvenes que está participando en la gestión porque la plaza de Esmeralda se haga según nuestras tradiciones. Ha habido bastante movimiento al respecto, ella es vecina, vecina además de mi casa y enviarle las condolencias a la familia de la muerte de la madre que es la

señora Ana Abarca Tello y enviarle nuestras condolencias, fue muy lamentable la muerte que ella tuvo.

Presidente del Concejo: Estamos de acuerdo todos los concejales, señor secretario para enviarle las condolencias como acuerdo de concejo a requerimiento de la concejal Alejandra Bravo.

Concejal Boher: Me llegó una invitación a la inauguración del hito O'Higgins a realizarse el miércoles 7 septiembre, y a raíz de que tuvimos la oportunidad de asistir con el alcalde al encuentro con la vicegobernadora de la provincia de Cuyo, quiero pedirle al director de finanzas si nos puede entregar la información respecto del gasto que se hizo, porque nosotros tenemos la obligación de informar eso a través de transparencia y estamos un poco pasado del plazo y tenemos que informarlo.

Concejal Bravo: Perdona que te interrumpa ¿eso es un viaje? ¿Hay que informarlo?

Presidente del Concejo: Ley del Lobby, tenemos que informarlo.

Concejal Boher: Toda capacitación, viaje, o gasto municipal.

Presidente del Concejo: Nosotros tenemos solo la información del viatico, nos faltaría, pasaje y estadía, y no sé si están de acuerdo que establezcamos la obligación que cada vez que asistamos a un seminario o curso que a través del director de administración y finanzas se nos haga llegar el total del gasto, para poder registrarlo como dice la ley en la página.

Continuando con los varios:

Presidente del Concejo: En la Población Van de Rest hay una vecina que insistentemente me ha preguntado por las redes sociales (se omite nombre de la persona por ser un dato privado), que me comprometí que lo iba a preguntar en el concejo por el tema del parque del río, ella vive en el sector de la Van de Rest, pero me consulta debido a que el alcalde habría inaugurado un Parque del Río que no está terminado, le conteste por el Facebook -y está escrito ahí- que lo que se inauguró la vez pasada fue la terminación de una etapa, faltaba la segunda y tercera etapa, que eran varias etapas más que estaba contemplado, pero ella dice *que no, que inauguramos una obra que no está terminada, que como es posible, me mando varias fotos, que en el fondo lo habíamos inaugurado y que esta pelado*, le explique que eso no es así. Ahora la información técnica como concejal obviamente no la manejo porque no me corresponde manejarla, nosotros aprobamos el presupuesto y aprobamos la licitación del proyecto más la ficha técnica que se expone. Entonces de repente también es bueno que los vecinos cuando tengan este problema quizás derivar, pedirle hablar con el director respectivo -para que sepan un poco más de lo que se trata- pero ella me dice que en el sector de la Van de Rest hacia atrás hacia el río se están produciendo algunas tomas.

Directora Desarrollo Comunitario: Si, de hecho esa información recién llego ayer, a través de la Encargada de Campamentos del Serviu, mando un correo a la Dideco y le oficialice al alcalde a través de un memo para que de la autorización para que oficialicemos a la Gobernadora para que tome las medidas correspondientes.

Lo que nos informaron a nosotros es que están aplanando para una posible toma, en ese terreno, terreno que es fiscal.

Presidente del Concejo: ¿Con respecto al Parque del Rio?

Director de Operaciones: El Parque del Rio efectivamente considera un tramo por el sector sur está hecho, pero el problema son los grandes daños por las mismas tomas que están haciendo ellos. Hemos tratado de avanzar conforme, por eso tuvimos que avanzar rápido por el sector, para que la toma no se viniera a un sector más de vialidad.

Presidente del Concejo: También por las redes sociales, -en épocas electorales nos preguntan muchas cosas y hay que tratar de responderlas de la mejor manera posible - por un basural que esta atrás, nosotros inauguramos hace muy poquito la multicancha muy linda de la Cordillera IV, entonces, mi consulta es acerca de un basural que está a los pies de la Cordillera IV, entonces qué medida se está tomando, porque me dicen cómo es posible que inauguráramos algo y haya un basural al lado.

Director de Operaciones: La semana pasada se mandó un equipo de aseo y ornato, a realizar la limpieza del sector. El problema que tenemos hoy en día es la alta cantidad de basura porque limpiamos y después al hacer el recorrido (1/2 hora) tenemos nuevos depósitos de escombros y basura. Ejemplo la semana recién pasada terminamos el día jueves y se hizo limpieza, pero vamos a tener que insistir con el Departamento de Aseo y Ornato para que lo vea con la empresa, porque tengan por seguro que ese foco continúa.

Presidente del Concejo: Entonces es un lugar donde está interviniendo la municipalidad, se han tomado las acciones y vuelven a botar escombros.

Concejal Atenas: Lo mismo del sitio de San Luis interior.

Presidente del Concejo: La otra consulta que tengo, también por las redes sociales, respecto de atrás de la Villa Pacifico dice que la parte de atrás hay gente, vecinos, que pusieron carpas vivir, dice que le hizo una carta al alcalde, y no ha tenido solución, y el problema se tuvo hoy en la mañana, de hecho me mandaron una foto por las redes sociales, respecto que por enésima vez dice prendieron la basura detrás de mí casa, dice que se llamó a carabineros, tuvieron un tremendo drama (interrupciones)

Directora de Dideco: Ese es un terreno privado.

Director de Operaciones: Nosotros estamos sumamente claros, el vecino le escribió una carta al alcalde, el alcalde la derivó al departamento jurídico y a la Dirección de Obras y vemos como lo podemos desalojar.

Presidente del Concejo: ¿es terreno privado?

Asesor Jurídico: Sí, pertenece a una constructora.

Director de Operaciones: Hay que desalojar, no podemos llegar e intervenir, hasta que la constructora ordene a carabineros.

Presidente del Concejo: La última consulta que tenía, también por las redes sociales, los vecinos me consultan respecto, si están considerados la instalación de algunos juegos infantiles, en la localidad del Colorado en un punto especial.

Director Operaciones: En este momento no, porque el gran problema que tenemos con el sector del Colorado es que los terrenos pertenecen a los parceleros, aunque decidieron ellos - después de largo tiempo muchos años - en entregar la cancha, para poder intervenir, con pasto sintético, pero todavía no se ponen de acuerdo para la regularización de los documentos para la ubicación de la sede social, que sería en la esquina de donde está ubicado el comité de agua potable, pero no tener nosotros definido algún terreno donde podemos realizar la inversión, no es mucho lo que se puede hacer.

Presidente del Concejo: Y, respecto a la pequeña punta de diamante que está afuera de la Reina Norte - donde está la capilla, donde esta don Pancho Carreño - esa punta de diamante los vecinos me dicen que están solicitando hace rato la posibilidad de poner unos juegos infantiles. Entiendo que esta consultado, lo vieron con la coordinadora territorial y están viendo el tema de los terrenos.

Directora Desarrollo Comunitario: Lo que pasa es que hay que evaluarlo, porque justo está en una vuelta.

Y, con respecto a los proyectos que no se pudieron ejecutar este año, nosotros igual con el profesional de Organizaciones Comunitarias (Sergio Salazar) a través de organizaciones comunitarias estamos tratando de postular a proyectos a distintos sectores, que cuenten con artos barrios, pero también depende del proyecto y nosotros estamos tratando de postular.

Presidente del Concejo: Amory, cuando estamos en época electoral, muchos vecinos nos van a preguntar, trato de ser serio con esto de no comprometernos porque siempre les digo que los concejales tenemos ciertas atribuciones. Tampoco contesto en las redes sociales que es culpa del alcalde, porque tampoco es así. La municipalidad tiene miles de presupuestos, ciertas licitaciones, y lo importante es que vamos avanzando, pero la forma general es que a través de la junta de vecinos, se canalice a través de un documento al alcalde y el alcalde, lo enviara a Secplan, a la unidad respectiva que hace proyectos para elaborar un respectivo presupuesto que pasara al concejo.

Directora Desarrollo Comunitario: Nosotros estamos en coordinación con Secplan en ese sentido, si hay proyectos que no se pudieron ejecutar por temas presupuestarios, nosotros estamos viendo las formas - a través de Sergio Salazar - de poder postular a algún otro proyecto, pero no depende de nosotros 100%, sino de los recursos del organismo que postulamos.

Presidente del Concejo: Nosotros como concejales, también poder apoyarlos de ir a los barrios, los proyectos para la comunidad, pero tampoco nos podemos hacer responsables.

Directora Desarrollo Comunitario: Entonces si hay una solicitud, lo ingresamos, lo anotamos, damos prioridad y nos coordinamos con Secplan.

Presidente del Concejo: Con respecto a las informaciones técnicas de un determinado proyecto de un vecino X, ¿pueden ir a la Secplan a preguntar?, la otra vez un vecino me reclamaba cuando fuimos a la Cordillera IV, en las redes sociales, 2 ó 3 señoras reclamando porque no estaba el cierre perimetral y las luces, y el alcalde dijo ese día de la inauguración que prontamente venia el cierre.

Directora Desarrollo Comunitario: Esa cancha sufrió robos, robos incluso antes de ser entregada.

Presidente del Concejo: Estamos en una etapa donde la ciudadanía es muy exigente, y cuando inauguramos algo bonito inmediatamente viene el reclamo, se ponen exigentes y ponían la foto de porque estaba esas mallas así con palos.

Concejal Boher: En la población Claudio Arrau acabamos de inaugurar una multicancha, y hay dos, y una tiene asfalto y no tiene ningún tipo de implementación, los jóvenes preguntaban ¿y esto va a ser de pasto sintético?, (porque hay una agrupación de jóvenes que estaban ahí preguntando) ¿qué pasa con la otra cancha?

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

5.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:32 hrs.



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Presidente del Concejo: Nosotros como concejales, también poder apoyarlos de ir a los barrios, los proyectos para la comunidad, pero tampoco nos podemos hacer responsables.

Directora Desarrollo Comunitario: Entonces si hay una solicitud, lo ingresamos, lo anotamos, damos prioridad y nos coordinamos con Secplan.

Presidente del Concejo: Con respecto a las informaciones técnicas de un determinado proyecto de un vecino X, ¿pueden ir a la Secplan a preguntar?, la otra vez un vecino me reclamaba cuando fuimos a la Cordillera IV, en las redes sociales, 2 ó 3 señoras reclamando porque no estaba el cierre perimetral y las luces, y el alcalde dijo ese día de la inauguración que prontamente venia el cierre.

Directora Desarrollo Comunitario: Esa cancha sufrió robos, robos incluso antes de ser entregada.

Presidente del Concejo: Estamos en una etapa donde la ciudadanía es muy exigente, y cuando inauguramos algo bonito inmediatamente viene el reclamo, se ponen exigentes y ponían la foto de porque estaba esas mallas así con palos.

Concejal Boher: En la población Claudio Arrau acabamos de inaugurar una multicancha, y hay dos, y una tiene asfalto y no tiene ningún tipo de implementación, los jóvenes preguntaban ¿y esto va a ser de pasto sintético?, (porque hay una agrupación de jóvenes que estaban ahí preguntando) ¿qué pasa con la otra cancha?

Comentan y opinan los presentes sobre el tema.

5.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 12:32 hrs.



DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)